



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PERCEPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A FEDERACIONES TERRITORIALES, CLUBES Y OTRAS ENTIDADES. AÑO 2014

De acuerdo con el contenido de la nueva Ley de Subvenciones y los reglamentos y órdenes ministeriales que se ocupan de su desarrollo, mediante la presente comunicación procedemos a divulgar los requisitos que deberán concurrir para acceder a las subvenciones concedidas por la RFHE, en cumplimiento del presupuesto anual aprobado por su Asamblea General y el propio Consejo Superior de Deportes.

1. En primer lugar, las Federaciones Autonómicas, Clubes y Otras Entidades organizadores de actividades hípicas, deberán acreditar ante la Federación Española estar al corriente de sus obligaciones tributarias de acuerdo a lo establecido en la orden ministerial nº 10635, de 28 de abril de 1986 (B.O.E. nº 103 de 30 de abril de 1986) del Ministerio de Economía y Hacienda, y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial nº 27139, de 25 de noviembre de 1987 (B.O.E. nº 291 de 5 de diciembre de 1987) del Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo presentar **Certificado** del Presidente del Club/Asociación/Federación Autónoma junto con los **certificados originales de Hacienda y Seguridad Social**. Se adjunta modelo (ver anexo I).
2. Deberán enviar declaración expresa de la **obtención de otras subvenciones**, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas firmada por el Presidente. Se adjunta modelo (ver anexo II). Se deberán adjuntar contratos firmados con los patrocinadores y/o comunicado de confirmación de concesión de la subvención.
3. Se deberá hacer llegar a la RFHE por parte de las Federaciones Autonómicas, Clubes o la entidad organizadora **una memoria de la actividad realizada**.

Así mismo se enviará **firmada y sellada una relación pormenorizada de los importes de ingresos y gastos comprometidos correspondientes a la actividad** subvencionada, no pudiendo sobrepasar los ingresos el coste de dicha actividad, ya que en caso contrario, el exceso deberá ser objeto de devolución. (ver anexo III.B)



4. Deberán entregar a la Federación Española un **listado firmado y sellado** en el que se indique los siguientes datos de los justificantes: acreedor, concepto, nº de documento, importe, fecha de emisión, fecha de pago, forma de pago y sumatorio, que deberá acompañar a los **justificantes de gastos originales** o fotocopias compulsadas de (facturas, recibos....) pagados y con documento físico y que correspondan al importe de la actividad subvencionada y así como el **pago correspondiente** (talón, transferencia, efectivo, etc) y **cargo bancario (extracto)** de cada uno de los justificantes, quedando depositados en la Federación Española a disposición del C.S.D. (ver anexo IV)
5. En los supuestos de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, se deberá acreditar la solicitud de **tres ofertas** con carácter previo a la contratación si el coste por ejecución de obra supera los 30.000 € o 12.000 €.
6. Asimismo, se deberá remitir a la Federación Española **recibo firmado** por el presidente (o representante legal) de la Federación Autonómica, Club o Entidad en el que se haga constar:
 - Denominación, domicilio y C.I.F., de la Entidad beneficiaria.
 - Importe de la subvención
 - Finalidad de la subvención
 - Fecha y firma del Presidente de la Entidad beneficiaria y sello de la misma
 - Se adjunta modelo (ver anexo V)
7. Todo ello deberá remitirse en **original** y **por correo postal** a la RFHE en el plazo de **dos meses** desde la comunicación oficial de la concesión de la subvención y con carácter previo a la recepción de la misma, siendo condición sine qua non para su pago por parte de la RFHE en nombre del CSD.

En caso de ser necesaria una subsanación de justificantes ya entregados, se dará un plazo de un mes a partir de la comunicación oficial de reparaciones, para la entrega definitiva de la documentación correcta.

8. Todos los Comités acreedores de Subvenciones, tendrán que estar al corriente de pagos o entrega de documentación con la RFHE.

ANEXOS

Se adjuntan modelos de Anexos que deberán ser trasladados a modelo de carta con membrete del Club/Asociación/Federación Autonómica y en los requisitos que se solicitan en cada uno de los puntos de la Normativa

ANEXO I. Certificado del Presidente de estar al corriente de pago de obligaciones

En modelo carta con membrete del Club/Asociación/Federación Autónoma

D./Dña. con DNI.....
en calidad de Presidente/a de
con domicilio en

CERTIFICA:

Que el Club/Asociación/Federación Autónoma
Está al corriente de pago al día de hoy de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Y para que conste firmo el presente certificado en *lugar y fecha*

Firmado y Sellado
El Presidente

ANEXO II. Declaración expresa de otras subvenciones

En modelo carta con membrete del Club/Asociación/Federación
Autonómica

D./Dña. con DNI.....
en calidad de Presidente/a de
con domicilio en

Declara bajo su responsabilidad que el Club/Asociación/Federación
Autonómica que preside no/si ha recibido otras subvenciones, ayudas,
ingresos públicos o privados para la financiación del concurso.....
celebrado en en la fecha..... de las cuales adjunto
documentación acreditativa

detalle de las ayudas:

Esta declaración se expide a efectos de la concesión de la subvención por
parte de la Real Federación Hípica Española para el 2011.

Y para que conste firmo la presente en *(lugar y fecha)*

Firmado y Sellado
El Presidente

ANEXO III.B Relación de Ingresos y Gastos

En modelo carta con membrete del Club/Asociación/Federación
Autonómica

INGRESOS *(relacionar todos los ingresos comprometidos cobrados o no)*

<u>Concepto</u>	<u>Importe €</u>
ingreso 1 <i>(detallar)</i>	.- €
ingreso 2 "	.- €
ingreso 3 "	.- €
etc. "	.- €
etc. "	.- €
	<u>TOTAL.... €</u>

GASTOS *(relacionar todos los gastos comprometidos pagados o no)*

<u>Concepto</u>	<u>Importe €</u>
gasto 1 <i>(detallar)</i>	.- €
gasto 2 "	.- €
gasto 3 "	.- €
gasto 4 "	.- €
etc. "	.- €
etc. "	.- €
etc. "	.- €
	<u>TOTAL.... €</u>

El Comité Organizador de la actividad será quien asuma la diferencia entre gastos e ingresos.

Firmado y Sellado
El Presidente

ANEXO IV. Listado de los justificantes

En modelo carta con membrete del Club/Asociación/Federación
Autonómica

<u>Acreedor</u>	<u>concepto</u>	<u>nºdocum</u>	<u>importe</u>	<u>fecha emisión</u>	<u>fecha pago</u>	<u>forma pago</u>
Nombre 1	concepto1	nºfra/recibo	.- €	dd/mm/aa	dd/mm/aa	efectivo/
Nombre 2	concepto2	nºfra/recibo	.- €	dd/mm/aa	dd/mm/aa	/talón
etc.			.- €			/transferencia
etc			.- €			
etc			.- €			

TOTAL... €

Firmado y Sellado
El Presidente

ANEXO V. Acuse de recibo de la subvención

En modelo carta con membrete del Club/Asociación/Federación
Autonómica

Hemos recibido de Real Federación Hípica Española subvención para la
organización del concurso lugar de celebración
fecha de celebración..... por importe de€ mediante
transferencia bancaria.

Fecha, firma del Presidente de la entidad beneficiaria y sello de la misma

Denominación, domicilio y C.I.F. de la entidad beneficiaria